

signar el resto, pueda aprobarse el remate a favor del que le siga, por el orden de sus respectivas posturas.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Finca objeto de subasta

Nuda propiedad de rústica: Parcela dedicada a regadío al sitio Canchales Bajo, en término municipal de Miajadas. Linda: Al norte, con desagüe y camino particular de la finca 12; sur, con camino de servicio; este, con camino de servicio, y al oeste, con acequia, Sande Gómez-Parras Sande, finca 6-1, y don Francisco Tadeo González, finca 7. Es la finca 11 del polígono 11, y mide 8 hectáreas 53 áreas 30 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Trujillo, al tomo 799, libro 201 de Miajadas, folio 175, finca número 20.350. Tasación: 25.385.675 pesetas.

Dado en Cáceres a 4 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez, Antonio María González Floriano.—El Secretario.—14.554.

CALAHORRA

Edicto

Don Francisco de Javier Alberdi Azuabarrena, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Calahorra,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 372/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Eugenio Bona Martínez, contra doña África García Sainz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 31 de mayo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 224600018037298, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de julio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de septiembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará

sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 26.483, inscrita en el Registro de la Propiedad de Alfaro al tomo 444, libro 268, folio 139. Valorada en 12.042.000 pesetas.

Dado en Calahorra a 19 de marzo de 1999.—El Secretario, Francisco de Javier Alberdi Azuabarrena.—14.339.

CANGAS DE MORRAZO

Edicto

Don Julio César Díaz Casales, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Cangas de Morrazo (Pontevedra) y su partido,

Hace saber: que en este Juzgado, bajo el número 314/1998 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra, representada por el Procurador don José M. González-Puelles Casal, contra don Daniel Fernández Pintos y doña Argentina Martínez Paredes, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida de Lugo, número 20, de Cangas, el día 28 de junio de 1999, a las diez horas, con las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 7.741.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Si la primera subasta quedara desierta se acuerda señalar para la segunda, el día 28 de julio de 1999, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y en caso de que esta subasta quedara desierta, se acuerda señalar una tercera, sin sujeción a tipo, el día 28 de septiembre de 1999, rigiendo las mismas condiciones que las fijadas para la segunda.

Sexta.—En el supuesto caso de que alguna de las fechas señaladas recayese en día inhábil se celebraría ésta al día siguiente hábil.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Casa señalada con el número 55, antes 96, lugar de Santa Marta, parroquia de Darbo. Se compone de planta baja y piso, con una superficie construida por planta de 56 metros cuadrados, constitutivo todo ello de una vivienda unifamiliar, distribuida en cinco dormitorios, salón, cocina y dos cuartos de baño. Con el terreno de su circundado a servicios, forma una sola finca denominada «Souteiros», que mide aproximadamente 2 áreas 36 centiáreas. Limita: Norte y este, muro que le separa del camino público; sur, casa-habitación de los herederos de doña Antonia Martínez Lemos, y oeste, camino.

Y para general conocimiento del público y de los demandados que no puedan ser notificados en el domicilio señalado, se expide el presente en Cangas del Morrazo a 23 de marzo de 1999.—El Juez, Julio César Díaz Casales.—El Secretario.—14.522.

CANGAS DE MORRAZO

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cangas,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 81/1998, se sigue procedimiento ejecutivo otros títulos, a instancia de Caixavigo, representada por el Procurador don José Manuel González-Puelles Casal, contra don Emilio José I. Buela Peláez, con documento nacional de identidad número 76.833.680-H, domiciliado en Cooperativa La Paz, 3, cuarto izquierda, Cangas, y doña Olga Cordeiro Parada, con documento nacional de identidad número 35.279.306-C, domiciliada en Cooperativa La Paz, 3, cuarto izquierda, Cangas, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el siguiente bien embargado en el procedimiento y que al final del presente edicto se detallará:

El bien sale a licitación en un solo lote y valorado en 9.000.000 de pesetas.

La subasta se celebrará el día 21 de mayo de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida de Vigo, 46-48, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del valor dado al bien, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores por lo menos el 20 por 100 del tipo del remate en el establecimiento destinado al efecto «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta de consignaciones número 3566-000-17-0081/98.

Tercera.—Solamente el ejecutante podrá ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositándolo en la Mesa del Juzgado y junto con el pliego el resguardo acreditativo del ingreso del importe reseñado en la condición segunda.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda, el día 21 de junio de 1999, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 21 de julio de 1999, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Bien objeto de subasta

Los derechos hereditarios que le pudiesen corresponder a don José Buela Peláez, sobre la herencia de sus padres don Emilio Buela Álvarez y doña Josefa Peláez Barreiro y en concreto sobre la vivienda propiedad de éstos, sita en Cangas, avenida de

Moaña, Cooperativa La Paz, 3, cuarto. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra, al folio 86, del libro 77, tomo 755 y finca número 7.527. Valorada en 9.000.000 de pesetas.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular, se expide el presente edicto para su publicación en los respectivos boletines oficiales que correspondan.

Dado en Cangas a 23 de marzo de 1999.—El Juez.—El Secretario.—14.521.

CARLET

Edicto

Doña Julia Monteagudo Limeres, Juez de Primera Instancia número 1 de Carlet,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido en este Juzgado con el número 162/1997, a instancias de la Procuradora doña Sara Blanco Lleti, en nombre y representación de don Joaquín Farinós Ferragud, se saca a subasta pública por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas la finca que al final se describe, propiedad de don Julio Puchol Giroña y doña Teresa Cases Cervello.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el día 17 de junio de 1999, a las doce horas, en su caso por segunda vez, el día 16 de julio de 1999, a las doce horas y por tercera vez, el día 16 de septiembre de 1999, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de la finca, para la segunda el 75 por 100 de aquel tipo y la tercera sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una de ellas.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta número 452500018016297, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de la primera subasta, excepto en la tercera, que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda.

Las posturas podrán hacerse desde la publicación de este edicto en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Los licitadores deberán presentar el resguardo bancario acreditativo del ingreso efectuado.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros, en la forma y con las condiciones descritas en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate, sin deducirse las cargas de dicho precio.

Quinta.—En el caso de que el día señalado para la celebración de alguna de las subastas fuera inhábil, la misma se celebraría el siguiente día hábil, exceptuándose los sábados.

Sexta.—Sirva el presente edicto como notificación del señalamiento de subastas a los demandados para el caso de que la notificación personal realizada por el Juzgado sea negativa en el domicilio de la finca hipotecada.

Bien objeto de subasta

Única.—8 áreas 30 centiáreas de tierra destinada a era de trillar, en término de Almussafes, partida de Montaña, dentro de cuyo perímetro existe actualmente construida una nave industrial compuesta de una sola planta baja, con techumbre de uralita, con una superficie construida de 415 metros cuadrados,

aproximadamente. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sueca, al tomo 2.499, libro 139 de Almussafes, folio 90, finca registral número 9.433.

Valorada, a efectos de la primera subasta, en la cantidad de 15.300.000 pesetas.

Dado en Carlet a 12 de marzo de 1999.—La Juez, Julia Monteagudo Limeres.—El Secretario.—14.404.

CARMONA

Edicto

Doña Mercedes González Iglesias, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de esta ciudad,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 245/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, representada por el Procurador don Francisco Fernández del Pozo, contra don Juan Gutiérrez Encina, en el cual por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el inmueble hipotecado que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

Tipo de tasación: 6.780.000 pesetas.

Primera subasta: El día 13 de septiembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda subasta: En caso de no quedar rematado en la primera y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 11 de octubre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta.

Tercera subasta: Igualmente, para el supuesto de que tampoco quedara rematado en la anterior y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 10 de noviembre de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Todo ello con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Los licitadores, a excepción del acreedor demandante, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en el Juzgado, en la cuenta de consignaciones número 3955000018024598, abierta en la sucursal de esta ciudad del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirva para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, pudiendo hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo del ingreso en la citada cuenta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado se tuviera que suspender alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Sexta.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio fijado en la escritura de constitución de la hipoteca.

Bien objeto de subasta

Urbana número 4. Vivienda en planta baja con acceso por puerta segunda y a la derecha, del edificio sito en Carmona, calle Concepción, sin número, hoy 5. Tiene una superficie útil de 94 metros 59 decímetros cuadrados, y construida de 116 metros 71 decímetros cuadrados. Linda, según se entra en el piso: Frente, con el Convento de la Concepción, patio de luces, vivienda de su puerta y planta y hueco de escalera; derecha, entrando, con el vuelo de calle particular de acceso; izquierda, con patios de luces y Convento de la Concepción, y fondo, con patios de luces y casas números 24, 26, 28 y 30 de la calle Antonio Rodríguez López. Inscripción: Registro de la Propiedad de Carmona, tomo 645, libro 545, folio 162, finca 23.521, inscripción segunda.

Dado en Carmona a 11 de marzo de 1999.—La Secretaria, Mercedes González Iglesias.—14.451.

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Doña Carmen Ferrer Tárrega, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Castellón de la Plana,

Hace saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en autos número 444/1997, de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Elia Peña Chorda, contra don José Luis Sierra Belles y doña África Martí Macario, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y tipo legal que se dirá, el bien que luego se describe.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta; en la tercera se consignará una cantidad igual que en la segunda; no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta; el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a tercero; los autos y la certificación registral se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; el rematante aceptará como bastante la titulación existente, sin que pueda exigir otra; las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito ejecutado continuarán subsistentes, subrogándose en las mismas el rematante.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas, conforme a los siguientes señalamientos:

Primera subasta: 12 de mayo de 1999. Tipo: El pactado en la escritura de hipoteca.

Segunda subasta: 9 de junio de 1999. Tipo: El 75 por 100 del de la primera subasta.

Tercera subasta: 7 de julio de 1999. Sin sujeción a tipo, pero con las mismas condiciones de la segunda subasta.

Bien objeto de subasta

Vivienda del tipo C, situada en la planta primera en alto del edificio en Castellón, con fachadas a las calles Pintor Sorolla, Pintor Oliet y avenida de Alcora. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4, al tomo 709, libro 3, folio 145, finca número 103, inscripción octava. Tasada en 8.118.000 pesetas.

Y para el caso de resultar negativa la notificación practicada a los deudores, sirva el presente edicto de notificación en forma.

Dado en Castellón de la Plana a 3 de marzo de 1999.—La Magistrada-Juez, Carmen Ferrer Tárrega.—El Secretario.—14.432.